Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La nueva convocatoria de ayudas está dotada con tres millones de euros, un 50% más de presupuesto que la anterior hace 4 meses

La Comunidad abre la segunda edición del Plan MUS para la compra de vehículos eficientes

- El Gobierno regional pone en marcha la convocatoria que fomenta la movilidad sostenible
- Las ayudas son de hasta 5.500 euros para particulares con un descuento adicional de hasta 1.000 más de los concesionarios
- De las ayudas y descuentos pueden beneficiarse los compradores de turismos, motocicletas y cuadriciclos ligeros

23 de abril de 2019.- La Comunidad de Madrid ha aprobado una segunda edición del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (MUS) para la compra de vehículos eficientes y sostenibles en la región. Esta nueva convocatoria de la que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno tiene una dotación de tres millones de euros, lo que incrementa en un 50 % los fondos aportados en la primera edición, lanzada en diciembre de 2018, y que se agotó en pocos días dada su elevada demanda. Estas ayudas pueden ser solicitadas a través de los concesionarios de vehículos a partir de las 00.00 horas del miércoles 24 de abril.

Los requisitos para beneficiarse de estos incentivos son los mismos que en su anterior convocatoria. El Plan MUS está destinado a la adquisición de vehículos (turismos, motocicletas o cuadriciclos ligeros) por parte de particulares que funcionen con energías alternativas. Contempla incentivos de hasta 5.500 euros por adquisición de un vehículo eléctrico o de pila de combustible, y de hasta 2.500 euros en caso del bifuel.

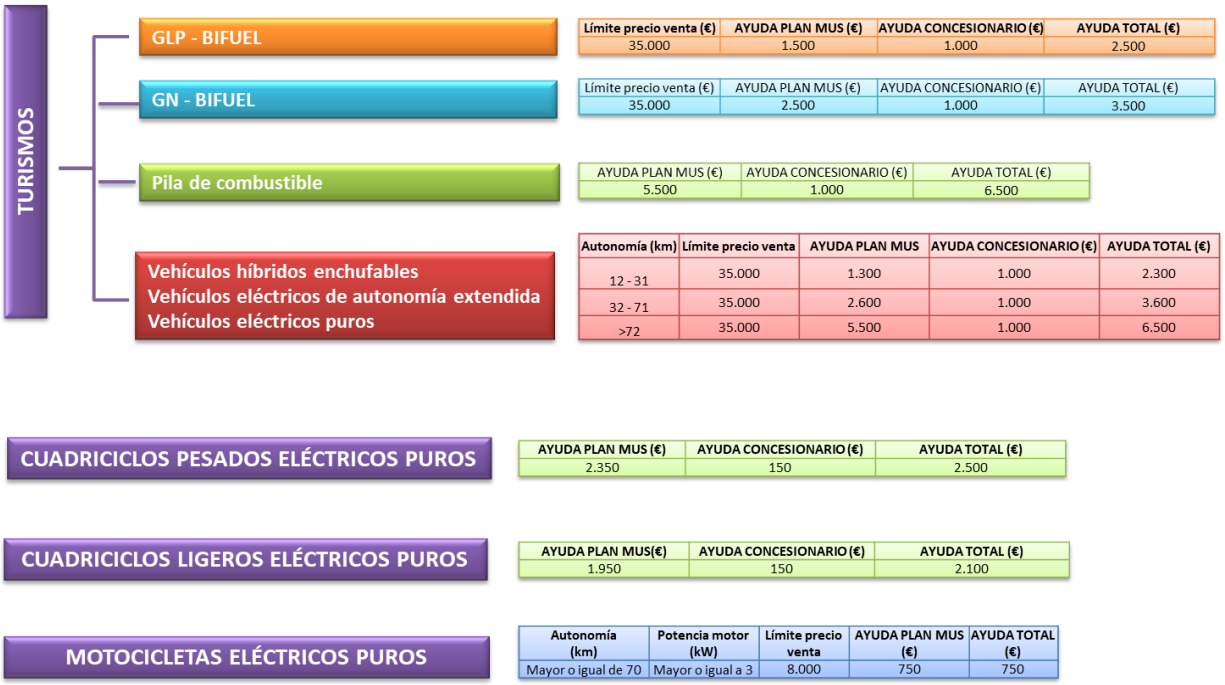
Los concesionarios deberán acompañar estas ayudas con hasta 1.000 euros de descuento adicional para la compra de vehículos en la categoría M1 para turismos. En el caso de los cuadriciclos, esta ayuda es de 150 euros.

Estas subvenciones podrán utilizarse en la compra de vehículos que tengan un precio máximo de venta de 35.000 euros antes del IVA, en el caso de los turismos M1, salvo para los vehículos de pila de combustible.

La adquisición de motocicletas tiene una limitación de precio de 8.000 euros, mientras que los cuadriciclos ligeros eléctricos no tienen límite de precio de venta.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación



Límite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
35.000	1.500	1.000	2.500

Límite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
35.000	2.500	1.000	3.500

AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
5.500	1.000	6.500

Autonomía (km)	Límite precio venta	AYUDA PLAN MUS	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
12 - 31	35.000	1.300	1.000	2.300
32 - 71	35.000	2.600	1.000	3.600
>72	35.000	5.500	1.000	6.500

CUADRICICLOS PESADOS ELÉCTRICOS PUROS

AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
2.350	150	2.500

CUADRICICLOS LIGEROS ELÉCTRICOS PUROS

AYUDA PLAN MUS(€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
1.950	150	2.100

MOTOCICLETAS ELÉCTRICOS PUROS

Autonomía (km)	Potencia motor (kW)	Límite precio venta	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA TOTAL (€)
Mayor o igual de 70	Mayor o igual a 3	8.000	750	750

MÁS DE 8 MILLONES PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS EFICIENTES

Los incentivos del Plan MUS, que suman con esta segunda edición los cinco millones de euros para promover la adquisición de vehículos impulsados con energías alternativas, se complementarán con las ayudas del Plan estatal Moves, que gestionan las comunidades autónomas, también para el impulso de la movilidad eficiente y sostenible.

La Comunidad de Madrid gestionará 6,3 millones de euros de estas ayudas, de los que 3,14 millones de euros, están también destinados a la adquisición de vehículos de energía limpia en la región. Estos fondos estarán disponibles a partir de julio próximo, por lo que darán continuidad a las convocatorias regionales procedentes del Plan MUS. Con ambos planes, en el último año se habrán destinado en la Comunidad de Madrid más de ocho millones de euros para promover la compra de vehículos eficientes y sostenibles.